

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica. Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ANGELICA PIEDRA BETANCOURT
con cédula de ciudadanía No. 1.112.787.580 de Cartago
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Cartago el día 14 de Septiembre de 2018

Director(a) Sede

Rector(a)

Olivia Patricia Ruiz J
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0021820181 Folio No. 003 Registro No. 0023 Refrendado en Cartago el día 13 de Septiembre de 2018